MANIFIESTO DE LOS VINOS RADICALES

Radical;
(Del lat. radix, -ĭcis, raíz).
1. adj. Perteneciente o relativo a la raíz.
2. adj. Fundamental, de raíz.
3. adj. Partidario de reformas extremas,
especialmente en sentido democrático. U. t. c. s.
4. adj. Extremoso, tajante, intransigente.
(Diccionario de la R.A.E.)

En un momento en el que la calidad ha dejado de ser un argumento de diferenciación y la uniformidad amenaza con devastar la diversidad que atesora el viñedo global, aquellos que de verdad amamos el vino debemos orientar la mirada hacia lo pequeño, para seguir disfrutando a lo grande.

Porque hoy los valores que definen la riqueza del vino -singularidad, fidelidad a un paisaje, tradición, innovación, pasión, riesgo, inspiración, locura...- sólo perviven en el trabajo que realizan aquellos viticultores que nadan a contracorriente de la globalización del gusto, las imposiciones del mercado y la proliferación de los vinos fotocopia.

Los últimos mohicanos de la viticultura mundial en el siglo XXI son, inevitablemente, pequeños productores, que trabajan sus viñedos con sus propias manos y se mantienen fieles a las variedades autóctonas y al carácter que transmiten los suelos y el clima. Todos ellos son, también, sensibles al equilibrio medioambiental de su entorno.

Estos pequeños viticultores, adalides del cacareado terroir -del que tantos hablan pero que tan pocos saben interpretar- son los hacedores de los vinos radicales.

Radicales, sí, porque sus raíces penetran en lo más profundo de la tierra de la que proceden. Y porque también son fundamentales, extremos e intransigentes en la defensa de sus valores.

Ecológicos, biodinámicos, naturales, de pago, de pueblo o paraje, ancestrales, experimentales, futuristas... los vinos radicales no son excluyentes ni sectarios; más bien al contrario, admiten cualquier metodología que permita al viticultor mantenerse fiel a sus raíces.

¡Larga vida a los vinos radicales!

Radicales.

SINDICATO DEL GUSTO